

Natraceutical S.A. y Sociedades que integran el Grupo Natraceutical

DECLARACION DE RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA SEMESTRAL

Los miembros del Consejo de Administración de Natraceutical, S.A., declaran que hasta donde alcanza su conocimiento y teniendo en cuenta el carácter parcial de los estados financieros consolidados intermedios de Natraceutical, S.A. y Sociedades que integran el Grupo Natraceutical correspondientes al primer semestre del ejercicio 2012, formulados por el Consejo de Administración en su reunión del día 19 de julio de 2012 y elaborados conforme a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Natraceutical, S.A. y Sociedades que integran el Grupo Natraceutical comprendidas en la consolidación, tomados en su conjunto, y que el informe de gestión intermedio complementario de la información financiera seleccionada de carácter individual y de los estados financieros consolidados intermedios incluye un análisis fiel de la evolución y de los resultados empresariales y de la posición de Natraceutical, S.A. y Sociedades que integran el Grupo Natraceutical comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Valencia, 19 de julio de 2012

Natra S.A.
Representada por
D. Manuel Moreno Tarazona
Presidente

D. Félix Revuelta Rodríguez
Vicepresidente

Dña. María Jesús Arregui Arijá
Consejera

BMS Promoción y Desarrollo, S.L.
Representada por
D. Jose Luis Navarro Fabra
Consejero

Dña. María Teresa Lozano Jiménez
Consejera

Ibersuizas Alfa, S.L.
Representada por
D. Ricardo Iglesias Baciana
Consejero

D. François Gaydier
Consejero Delegado

D^a. Maria Jose Busutil Santos
Secretaria no Consejero

**Natraceutical, S.A.
Y Sociedades que integran el Grupo
Natraceutical**

Estados Financieros Semestrales
Resumidos Consolidados e
Informe de Gestión intermedio
Correspondientes al período
de seis meses terminado el
30 de junio de 2012.

NATRACEUTICAL, S.A.
Y SOCIEDADES QUE INTEGRAN EL GRUPO NATRACEUTICAL

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 30 DE JUNIO DE 2012
Y 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Miles de euros)

	Nota	A 30 de junio 2012	A 31 de diciembre 2011
ACTIVOS			
Activos no corrientes			
Inmovilizado material	3	242	318
Activos intangibles	4	59.654	59.720
Activos por impuestos diferidos		2.743	2.736
Otros activos financieros no corrientes	5	433	676
		63.072	63.450
Activos corrientes			
Existencias	6	2.014	2.343
Clientes y otras cuentas a cobrar	5	8.912	6.137
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	5	63.650	82.781
Activos por impuestos corriente		1.475	1.460
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	2.825	714
		78.876	93.435
Activos de Grupo enajenable clasificados como mantenidos para la venta	7	8.492	8.492
		87.368	101.927
Total activos		150.440	165.377
	Nota	A 30 de junio 2012	A 31 de diciembre 2011
Patrimonio neto y pasivos			
Patrimonio neto atribuible a los propietarios de la dominante			
Capital ordinario	9	32.871	32.871
Prima de emisión		103.494	103.494
Otras reservas		-1.351	-1.207
Ganancias acumuladas		-57.367	-48.568
Total patrimonio neto		77.647	86.590
Pasivos			
Pasivos no corrientes			
Deuda financiera	8	-	10.137
Instrumentos financieros derivados	8	538	525
Pasivos por impuestos diferidos		517	530
Otros pasivos financieros	8	7.519	7.519
Provisiones para otros pasivos y gastos		169	169
		8.743	18.880
Pasivos corrientes			
Proveedores y otras cuentas a pagar	8	12.590	10.444
Pasivos por impuesto corriente		418	997
Deuda financiera	8	49.109	46.657
Otros pasivos financieros	8	1.448	1.224
Provisiones para otros pasivos y gastos		485	585
		64.050	59.907
Total pasivos		72.793	78.787
Total patrimonio neto y pasivos		150.440	165.377

Las Notas 1 a 14 adjuntas forman parte integrante del balance de situación resumido consolidado al 30 de junio de 2012.

NATRACEUTICAL, S.A.
Y SOCIEDADES QUE INTEGRAN EL GRUPO NATRACEUTICAL

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A LOS
EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2012 Y 30 DE JUNIO DE 2011
(Miles de euros)

	Nota	Ejercicio finalizado a 30 de junio	
		2012	2011
Actividades continuadas			
Importe neto de la cifra de negocios	12	16.859	18.915
+/- Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		(25)	(86)
Aprovisionamientos		(4.223)	(4.478)
Otros ingresos de explotación		9	259
Gastos de personal		(4.432)	(5.160)
Otros gastos de explotación		(7.110)	(10.371)
Dotación a la amortización		(354)	(619)
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado		-	-
Resultado de explotación		724	(1.540)
Ingresos financieros		10	2
Gastos financieros		(2.315)	(1.708)
Diferencias de cambio (ingresos y gastos)		112	(119)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		(99)	1.138
Variación del valor razonable de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados		(7.192)	-
Gastos financieros netos		(9.484)	(687)
Participación en los resultados de asociadas		-	3.138
Resultado antes de impuestos		(8.760)	911
Impuesto sobre las ganancias		(58)	-
Resultado de las actividades que continúan		(8.818)	911
Actividades interrumpidas			
Resultado del ejercicio de las actividades interrumpidas		-	-
Resultado del ejercicio		(8.818)	911
Atribuible a:			
Propietarios de la dominante		(8.818)	911
Participaciones no dominantes		-	-

Las Notas 1 a 14 adjuntas forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias resumida consolidada correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2012.

**NATRACEUTICAL, S.A.
Y SOCIEDADES QUE INTEGRAN EL GRUPO NATRACEUTICAL**

ESTADOS DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTES A LOS PERÍODOS DE SEIS MESES TERMINADOS
EL 30 DE JUNIO DE 2012 Y 2011
(Miles de euros)

	Ejercicio finalizado a 30 de junio	
	2012	2011
Beneficio del ejercicio	(8.818)	911
Otro resultado global:		
Participación en el otro resultado global de asociadas	-	-
Venta de asociadas	-	-
Salidas del perímetro de consolidación	-	-
Por instrumentos financieros de cobertura	(10)	130
Diferencias de conversión de moneda extranjera	(134)	199
Otros	-	-
Otro resultado global del ejercicio, neto de impuestos	(144)	329
Resultado global total del ejercicio	(8.962)	1.240
Atribuible a:		
Propietarios de la dominante	(8.962)	1.240
Participaciones no dominantes	-	-
Resultado global total del ejercicio	(8.962)	1.240

Las Notas 1 a 14 adjuntas forman parte integrante del estado del resultado global consolidado resumido correspondiente al período de seis meses terminando el 30 de junio de 2012.

NATRACEUTICAL, S.A. Y SOCIEDADES QUE INTEGRAN EL GRUPO NATRACEUTICAL

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS DE SEIS MESES TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2012 Y 2011

(Miles de euros)

	Atribuible a los propietarios de la dominante				Participación es no dominantes	Patrimonio neto total
	Capital social	Prima de emisión	Otras reservas	Ganancias acumuladas		
Saldo a 1 de enero de 2011	32.871	103.494	2.097	(65.108)	-	73.354
Resultado global						
Beneficio o pérdida	-	-	-	911	-	911
Otro resultado global						
Coberturas de flujos de efectivo, netas de impuestos	-	-	130	-	-	130
Participación en el otro resultado global de asociadas	-	-	-	-	-	-
Venta de asociadas	-	-	-	-	-	-
Salidas del perímetro de consolidación	-	-	-	-	-	-
Diferencia de conversión de moneda extranjera	-	-	199	-	-	199
Otro resultado global total	-	-	329	-	-	329
Resultado global total	-	-	329	911	-	1.240
Transacciones con propietarios						
- Otros movimientos	-	-	-	(14)	-	(14)
- Cambio participación en dependiente	-	-	-	-	-	-
Transacciones totales con propietarios	-	-	-	(14)	-	(14)
Saldo al 30 de junio de 2011	32.871	103.494	2.426	(64.211)	-	74.580
Saldo al 31 de diciembre de 2011	32.871	103.494	(1.207)	(48.568)	-	86.590
Resultado global						
Beneficio o pérdida	-	-	-	(8.818)	-	(8.818)
Otro resultado global						
Coberturas de flujos de efectivo, netas de impuestos	-	-	(10)	-	-	(10)
Participación en el otro resultado global de asociadas	-	-	-	-	-	-
Venta de asociadas	-	-	-	-	-	-
Salidas del perímetro de consolidación	-	-	-	-	-	-
Diferencia de conversión de moneda extranjera	-	-	(134)	-	-	(134)
Otro resultado global total	-	-	(144)	-	-	(144)
Resultado global total	-	-	(144)	(8.818)	-	(8.962)
Transacciones con propietarios						
- Otros movimientos	-	-	-	19	-	19
- Cambio participación en dependiente	-	-	-	-	-	-
Transacciones totales con propietarios	-	-	-	19	-	19
Saldo al 30 de junio de 2011	32.871	103.494	(1.351)	(57.367)	-	77.647

Las Notas 1 a 14 adjuntas forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto resumido consolidado correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2012.

NATRACEUTICAL, S.A.
Y SOCIEDADES QUE INTEGRAN EL GRUPO NATRACEUTICAL

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS

EL 30 DE JUNIO DE 2012 Y 2011

(Miles de euros)

	Ejercicio finalizado a 30 de junio	
	2012	2011
Flujos de efectivo de actividades de explotación		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(8.760)	911
Ajustes por:		
- Amortización del inmovilizado material	98	170
- Amortización de los activos intangibles	256	449
- Deterioro y resultado de enajenación del inmovilizado	-	-
- Variación de las provisiones de tráfico	-	-
- Diferencias de cambio	(112)	119
- Participación en resultados de asociadas	-	(3.138)
- Provisiones por riesgos y gastos	100	-
- Gastos financieros	2.315	1.708
- Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	99	(1.138)
- Variación del valor razonable de Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	7.192	-
- Ingresos financieros	(10)	(2)
- Otros ajustes al resultado	-	119
Variaciones en el capital circulante (excluidos los efectos de la adquisición y diferencias de cambio en consolidación):		
- Variación de existencias	329	1.489
- Variación de activos financieros	-	571
- Variación de clientes y otras cuentas por cobrar	(2.790)	253
- Variación de otros pasivos financieros	(48)	-
- Variación de proveedores	1.567	388
Efectivo generado por las operaciones	236	1.899
Intereses pagados	(1.813)	-
Efectivo neto generado por actividades de explotación	(1.577)	1.899
Flujos de efectivo de actividades de inversión		
Adquisiciones de inmovilizado material	(22)	(22)
Adquisiciones de activos intangibles	(376)	(361)
Enajenación de empresas del grupo, negocios conjuntos y asociadas	11.845	6.517
Adquisición de acciones propias	-	-
Enajenación de otros activos financieros	-	-
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	11.447	6.134
Flujos de efectivo de actividades de financiación		
Ingresos por préstamos dispuestos	841	-
Desembolso por cancelación de préstamos	(8.600)	(7.516)
Variación de otros pasivos financieros no corrientes	-	-
Derivados cancelados	-	-
Efectivo neto utilizado en actividades de financiación	(7.759)	(7.516)
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		
Aumento neto de efectivo y equivalentes al efectivo	2.111	517
Efectivo, equivalentes al efectivo y descubiertos bancarios al inicio del ejercicio	714	1.392
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	2.825	1.909

Las Notas 1 a 14 adjuntas forman parte integrante del estado de flujos de efectivo resumido consolidado correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2012

Natraceutical, S.A. y Sociedades que integran el Grupo Natraceutical

Notas explicativas a los
Estados Financieros Semestrales
Resumidos consolidados correspondientes
al período de seis meses terminado el
30 de junio de 2012

1. Introducción, bases de presentación de los estados financieros semestrales resumidos consolidados y otra información

a) Introducción

Natraceutical, S.A., (en adelante, la Sociedad) es una sociedad constituida en España de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas. Su actividad principal es la prestación de servicios financieros y contables y la tenencia de acciones. Su domicilio social se encuentra en Paseo Ruzafa nº9, 11 (Valencia), lugar desde el que la Sociedad desarrolla sus actividades. En la página “web”: www.natraceuticalgroup.com y en su domicilio social pueden consultarse los Estatutos sociales y demás información pública sobre la Sociedad.

Adicionalmente, a las operaciones que lleva a cabo directamente, la Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella, el Grupo Natraceutical (en adelante, el “Grupo” o el “Grupo Natraceutical”). Consecuentemente, la Sociedad está obligada a elaborar, además de sus propias cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo, que incluyen, asimismo, las participaciones en negocios conjuntos e inversiones en entidades asociadas.

La Sociedad pertenece al Grupo Natra, cuya actividad principal es la elaboración de productos químicos y alimenticios así como su comercialización, la explotación de plantaciones agrícolas y productos tropicales, la compraventa y administración de valores, el asesoramiento en orden a la dirección y gestión de otras sociedades y la actividad propia de la gerencia de todo tipo de empresas. La Sociedad tiene firmado un contrato con Natra, S.A. por el que ésta presta principalmente servicios de dirección y administración.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2011 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 28 de junio de 2012.

b) Bases de presentación de los estados financieros semestrales resumidos consolidados

De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 19 de julio de 2002, todas las sociedades que se rijan por el Derecho de un estado miembro de la Unión Europea, cuyos títulos valores coticen en un mercado regulado de alguno de los Estados que la conforman, deberán presentar sus cuentas anuales consolidadas correspondientes a los ejercicios que se iniciaron a partir del 1 de enero de 2005 conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) que hayan sido previamente adoptadas por la Unión Europea.

Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2011 del Grupo fueron formuladas por los Administradores de la Sociedad de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, aplicando los principios de consolidación, políticas contables y criterios de valoración descritos en la Nota 2 de la memoria de dichas cuentas anuales consolidadas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo a 31 de diciembre de 2011 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de tesorería consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Los presentes estados financieros semestrales resumidos consolidados se presentan de acuerdo con la NIC 34 sobre Información Financiera Intermedia y han sido elaborados por los Administradores del Grupo el 19 de julio de 2012, todo ello conforme a lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 1362/2007.

De acuerdo con lo establecido por la NIC 34, la información financiera intermedia se prepara únicamente con la intención de poner al día el contenido de las últimas cuentas anuales consolidadas presentadas por el Grupo, poniendo énfasis en las nuevas actividades, sucesos y circunstancias ocurridos durante el semestre y no duplicando la información publicada previamente en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011. Por lo anterior, para una adecuada comprensión de la información que se incluye en estos estados financieros semestrales resumidos consolidados, los mismos deben leerse conjuntamente con las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2011. Los presentes estados financieros semestrales consolidados no han sido auditados.

Las previsiones y proyecciones del Grupo, teniendo en cuenta los cambios razonablemente posibles en el resultado de explotación, muestran que el Grupo debería ser capaz de operar dentro de su capacidad actual. Tras realizar los estudios pertinentes, los Administradores mantienen una expectativa razonable de que el Grupo va a disponer de recursos adecuados para continuar operando en un futuro previsible. El Grupo, por tanto, sigue aplicando el principio de empresa en funcionamiento en la preparación de sus estados financieros semestrales resumidos consolidados.

Las políticas y métodos contables utilizados en la elaboración de los presentes estados financieros semestrales resumidos consolidados son las mismas que las aplicadas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011, excepto por las siguientes normas e interpretaciones que entraron en vigor durante el primer semestre de 2012:

c) Normas, modificaciones e interpretaciones obligatorias para todos los ejercicios comenzados el 1 de enero de 2012 [NIC 8.28]

NIIF 7 (modificación) "Instrumentos financieros: Información a revelar – Transferencias de activos financieros"

La modificación a la NIIF 7 requiere que se revele desgloses adicionales sobre las exposiciones de riesgo surgidas de activos financieros traspasados a terceros. Se requiere la inclusión de información sobre la evaluación de riesgos y beneficios efectuada ante transacciones que no han calificado para la baja de activos financieros, y la identificación de los pasivos financieros asociados a los mismos, y se incrementa el detalle de información sobre operaciones que sí han calificado para la baja de activos financieros: el resultado generado en la transacción, los riesgos y beneficios remanentes y el reflejo contable de los mismos, inicial y futuro, y el valor razonable estimado de la "involucración continuada" registrada en balance. Entre otros, esta modificación afectaría a las transacciones de venta de activos financieros, los acuerdos de factorización, las titulaciones de activos financieros y los contratos de préstamo de valores.

Las modificaciones de la NIIF 7 son de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2011.

La Sociedad ha aplicado esta modificación sin que ello haya supuesto un efecto significativo sobre los presentes estados financieros consolidados.

d) Normas, modificaciones e interpretaciones que se pueden adoptar con anticipación a los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2012 [NIC 8.29]

A la fecha de firma de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación y cuya aplicación obligatoria es a partir del ejercicio 2013, si bien se permite su adopción anticipada a los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2012, aunque el Grupo no ha optado por dicha opción.

NIC 1 (Modificación) "Presentación de estados financieros"

Esta modificación cambia la presentación del otro estado del resultado global, exigiendo que las partidas incluidas en el otro resultado global se agrupen en dos categorías en función de si las mismas se van a traspasar a la cuenta de resultados o no. Aquellas partidas que no vayan a acabar traspasándose a la cuenta

de resultados, tales como las revalorizaciones de elementos del inmovilizado material, se presentarán separadas de aquellas otras que en el futuro afectarán a la cuenta de resultados, como por ejemplo, las pérdidas y ganancias por coberturas de flujos de efectivo.

Al igual que en la versión anterior de la NIC 1, se mantiene la opción de presentar las partidas del otro resultado global antes de impuestos. Si una entidad optara por esta posibilidad, deberá mostrar el efecto impositivo de ambos grupos de partidas por separado. La NIC 1 también ha cambiado el nombre del "estado del resultado global", que ahora pasa a denominarse "estado de pérdidas y ganancias y de otro resultado global" ("statement of profit and loss and other comprehensive income"). Se mantiene la posibilidad de utilizar denominaciones alternativas.

Esta modificación se aplicará para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de julio de 2012. La aplicación anticipada está permitida.

El Grupo está analizando el impacto que la aplicación de esta modificación supondrá sobre sus estados financieros consolidados.

NIC 19 (Modificación) "Retribuciones a los empleados"

La modificación a la NIC 19 cambia significativamente el reconocimiento y la valoración del gasto por pensiones de prestación definida y de las indemnizaciones por cese, así como los desgloses de todas las prestaciones a los empleados. Entre otros, se han modificado los siguientes aspectos de la NIC 19:

- Las pérdidas y ganancias actuariales (ahora denominadas "revalorizaciones") sólo podrán reconocerse dentro del otro resultado global. Se eliminan las opciones de diferir las pérdidas y ganancias actuariales mediante el enfoque del corredor y de reconocerlas directamente en la cuenta de resultados. Las revalorizaciones que se reconozcan en el otro resultado global no podrán traspasarse a la cuenta de resultados.
- El coste de los servicios pasados se deberá reconocer en el ejercicio en el que se produce la modificación del plan, no permitiéndose el diferimiento de las prestaciones no consolidadas en un periodo de servicio a futuro. Las reducciones se producen únicamente cuando se disminuye significativamente el número de empleados afectados por el plan. Las pérdidas y ganancias derivadas de las reducciones se reconocerán igual que los costes de los servicios pasados.
- El gasto anual de un plan de prestaciones financiado incluirá el gasto o ingreso neto por intereses, que se calculará aplicando el tipo de descuento al activo o pasivo neto por prestaciones definidas.
- Las prestaciones que requieran de la realización de servicios futuros, no se considerarán indemnizaciones.

La NIC 19 modificada es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2013. Se permite su aplicación anticipada.

El Grupo está analizando el impacto que la nueva modificación pueda tener sobre las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

e) Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no han sido adoptadas por la Unión Europea a la fecha de esta nota

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación, que están pendientes de adopción por parte de la Unión Europea.

NIIF 1 (Modificación) "Elevado nivel de hiperinflación y eliminación de las fechas fijas aplicables a primeros adoptantes"

Las modificaciones relacionadas con el alto nivel de hiperinflación proporcionan una guía sobre cómo presentar por primera vez, o resumir con la presentación de estados financieros elaborados bajo NIIF, después

de un periodo durante el cual la entidad no podía cumplir los requisitos de las NIIF porque su moneda funcional estaba sometida a niveles elevados de hiperinflación.

En cuanto a la eliminación de fechas fijas en la NIIF 1, la norma reemplaza las referencias a la fecha "1 de enero de 2004" por "la fecha de transición a NIIF". Por tanto, los primeros adoptantes no están obligados a re-expresar transacciones que tuvieron lugar antes de la fecha de transición a NIIF.

Esta modificación es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2011.

Esta modificación no supondrá ningún impacto sobre los estados financieros consolidados dado que la moneda funcional del Grupo no está ni ha estado sometida a niveles elevados de hiperinflación.

NIC 12 (Modificación) "Impuesto diferido: Recuperación de los activos subyacentes"

La modificación a la NIC 12 ofrece un enfoque práctico para valorar los activos y pasivos por impuesto diferido relacionados con inversiones inmobiliarias valoradas a valor razonable, una de las opciones de valoración ofrecida por la NIC 40 "Inversiones inmobiliarias". En cuanto a la valoración de estos impuestos diferidos, la modificación introduce la presunción refutable de que los beneficios económicos inherentes en las inversiones inmobiliarias valoradas a valor razonable se recuperarán a través de la venta de los inmuebles y no través de su uso. La modificación incorpora la guía previamente incluida en la SIC 21 "Impuesto sobre las ganancias - Recuperación de activos no depreciables revalorizados " en la NIC 12, dejando claro que sus requisitos no aplican a las inversiones inmobiliarias valoradas a valor razonable.

Esta modificación es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2012.

El Grupo no espera que esta modificación tenga un impacto significativo sobre sus estados financieros consolidados.

NIIF 9, "Instrumentos financieros"

La emisión de la NIIF 9 "Instrumentos financieros" en noviembre de 2009 representaba el primer paso en el proyecto integral del IASB para sustituir la NIC 39, "Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración". La NIIF 9 simplifica la contabilización de los activos financieros e introduce nuevos requisitos para su clasificación y valoración. Requiere que los activos financieros que se mantienen principalmente para cobrar flujos de efectivo que representan el pago de principal e intereses se valoran a coste amortizado, mientras que los demás activos financieros, incluyendo los mantenidos para su negociación, se valoran a valor razonable. Por tanto, sólo se requiere un modelo de deterioro del valor para los activos financieros registrados a coste amortizado. En octubre de 2010, el IASB actualizó el contenido de la NIIF 9 para incorporar los criterios de reconocimiento y valoración posterior de pasivos financieros y los criterios de baja de instrumentos financieros. No se han modificado los anteriores requisitos de la NIC 39 en estos aspectos, excepto en lo relativo al registro posterior de pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados. Para los mismos, se contempla que las variaciones de valor razonable derivadas de la consideración del propio riesgo de crédito se registren como ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio. Los importes registrados en el patrimonio no se reciclan a resultados, aún cuando podrán reclasificarse a otras partidas de patrimonio neto. No obstante, si se identificara, en el momento inicial de reconocimiento de dichos pasivos, que dicho registro contable implicaría un desajuste con la valoración de activos financieros asociados, todos los cambios de valor se imputarían a resultados. De momento, los requisitos actuales de la NIC 39 en cuanto al deterioro de activos financieros y la contabilidad de coberturas siguen siendo de aplicación.

Esta norma será aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2015, si bien está permitida su aplicación anticipada.

El Grupo está analizando el posible impacto que la aplicación de esta nueva norma pudiera tener sobre sus estados financieros consolidados.

NIIF 9 (Modificación) y NIIF 7 (Modificación) "Fecha de entrada en vigor obligatoria y desgloses de transición"

El IASB ha publicado una modificación en virtud de la cual se retrasa la entrada en vigor de la NIIF 9 "Instrumentos financieros", que pasa a ser de aplicación obligatoria para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2015. Según sus disposiciones transitorias originales, la NIIF 9 entraba en vigor el 1 de enero de 2013. Se sigue permitiendo la aplicación anticipada de la NIIF 9.

Asimismo, el IASB ha ampliado el calendario de finalización de las restantes fases del proyecto para reemplazar a la NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración" (la contabilización de las pérdidas por deterioro y la contabilidad de cobertura). Esta modificación destaca la importancia de permitir la aplicación simultánea de todas las fases de la nueva norma.

También cabe destacar que la modificación de la NIIF 9 introduce cambios en cuanto a la información comparativa y los desgloses adicionales que habría que desglosar tras la adopción de la nueva norma, en función de la fecha de primera aplicación de la norma, como se indica a continuación:

- Si la NIIF 9 se aplica para ejercicios que comiencen antes del 1 de enero de 2012, no es obligatorio reexpresar las cifras comparativas ni tampoco es obligatorio incluir los desgloses adicionales en la fecha de aplicación inicial de la norma;
- Si la NIIF 9 se aplica para ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2012 y antes del 1 de enero de 2013, hay que elegir entre reexpresar las cifras comparativas o incluir los desgloses adicionales en la fecha de aplicación inicial de la norma;
- Si la NIIF 9 se aplica para ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2013, no es obligatorio reexpresar las cifras comparativas, pero hay que incluir los desgloses adicionales en la fecha de aplicación inicial de la norma.

El Grupo está analizando el impacto que la aplicación de esta modificación pudiera tener sobre sus estados financieros consolidados.

NIIF 10 "Estados financieros consolidados"

La NIIF 10 introduce cambios en el concepto de control, que sigue definiéndose como el factor determinante de si una entidad debe o no incluirse en los estados financieros consolidados. La NIIF 10 sustituye las pautas sobre control y consolidación recogidas en la NIC 27 "Estados financieros consolidados y separados" y elimina la SIC 12 "Consolidación - Entidades con cometido especial" que queda derogada.

Para que exista control, es necesario que confluyan dos elementos: poder sobre una entidad y rendimientos variables. El poder se define como la capacidad de dirigir las actividades de la entidad que afectan de forma significativa el rendimiento de la misma. La norma proporciona una guía de aplicación extensa para aquellos casos en que resulte difícil determinar si existe control o no, por ejemplo, cuando un inversor ostenta de menos de la mitad de los derechos de voto en una entidad. El concepto de unidad de la sociedad dominante y sus dependientes a efectos de los estados financieros consolidados, así como los procedimientos de consolidación no han sufrido cambios con respecto a la NIC 27 anterior.

Esta norma es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013.

Se permite su aplicación anticipada, siempre que se adopten al mismo tiempo la NIIF 11 "Acuerdos conjuntos", la NIIF 12 "Desgloses sobre participaciones en otras entidades", la NIC (modificada en 2011) "Estados financieros separados" y la NIC 28 (modificada en 2011) "Inversiones en entidades asociadas y negocios conjuntos".

El Grupo está analizando el posible impacto que la aplicación de esta norma pudiera tener sobre sus estados financieros consolidados.

NIIF 11 "Acuerdos conjuntos"

La NIIF 11 proporciona un tratamiento contable para acuerdos conjuntos, basado en los derechos y obligaciones surgidas del acuerdo y no en su forma legal. Los tipos de acuerdos conjuntos se reducen a dos: explotaciones conjuntas y negocios conjuntos. Las explotaciones conjuntas implican que un partícipe tiene derechos directos sobre los activos y obligaciones surgidos del acuerdo, por lo que registra su participación proporcional en los activos, pasivos, ingresos y gastos de la entidad en la que participa. Por su parte, los negocios conjuntos surgen cuando un partícipe tiene derecho al resultado o a los activos netos de la entidad en la que participa y por tanto, emplea el método de puesta en equivalencia para contabilizar su participación en la entidad. Ya no se permite contabilizar las participaciones en los negocios conjuntos de acuerdo con el método de consolidación proporcional.

Esta norma es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013. Los cambios de tratamiento contable requeridos por la NIIF 11 se reflejan al comienzo del periodo más antiguo presentado en los estados financieros. La propia norma contiene una guía específica sobre cómo llevar a cabo la transición del método de consolidación proporcional al método de puesta en equivalencia y viceversa.

Se permite la aplicación anticipada de la NIIF 11, siempre que se adopten al mismo tiempo la NIIF 10 "Estados financieros consolidados", la NIIF 12 "Desgloses sobre participaciones en otras entidades", la NIC 27 (modificada en 2011) "Estados financieros separados" y la NIC 28 (modificada en 2011) "Inversiones en entidades asociadas y negocios conjuntos".

El Grupo está analizando el posible impacto que la aplicación de esta norma pudiera tener sobre los estados financieros consolidados.

NIIF 12 "Desgloses sobre participaciones en otras entidades"

La NIIF 12 contiene los requisitos de desglose para entidades que reportan bajo la nueva NIIF 10 "Estados financieros consolidados" y la nueva NIIF 11 "Acuerdos conjuntos". Adicionalmente, sustituye los requisitos de desglose anteriormente incluidos en las antiguas NIC 28 "Inversiones en empresas asociadas" y NIC 31 "Participaciones en negocios conjuntos". Bajo la NIIF 12, hay que desglosar información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar la naturaleza, los riesgos y los efectos financieros asociados con las participaciones de la entidad en dependientes, empresas asociadas, acuerdos conjuntos y entidades estructuradas no consolidadas. Entre otros requisitos, hay que desglosar información sobre:

- Las hipótesis y juicios significativos empleados en la determinación de la existencia de control, control conjunto o influencia significativa;
- La composición del grupo, incluso la participación de las participaciones no dominantes en las actividades del grupo y sus flujos de efectivo;
- Los riesgos asociados con entidades estructuradas consolidadas, por ejemplo acuerdos que pueden requerir que el grupo preste ayuda financiera a la entidad;
- La contabilización de transacciones con las participaciones no dominantes en situaciones en las que se mantiene y se pierde el control sobre la dependiente;
- Las participaciones en empresas asociadas y acuerdos conjuntos (similares a los requisitos de la NIC 28 anterior);
- En cuanto a las participaciones en entidades estructuradas no consolidadas, información sobre su naturaleza, propósito, tamaño, actividades y financiación, información financiera sobre la entidad (ingresos, activos), información sobre los activos y pasivos reconocidos en balance que pertenecen a estas entidades estructuradas, las pérdidas máximas que pudieran surgir de esa participación y las ayudas financieras prestadas a la entidad o si existe la intención actual de prestarlas.

Esta norma es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013.

Para fomentar la inclusión en los estados financieros de los nuevos desgloses de la NIIF 12 antes de su fecha de entrada de vigor, la propia norma aclara que el hecho de desglosar parte de la información exigida por la NIIF 12 no obliga a la entidad a cumplir con todas las disposiciones de la norma, ni tampoco adoptar al mismo tiempo la NIIF 10 “Estados financieros consolidados”, la NIIF 11 “Acuerdos conjuntos”, la NIC 27 (modificada en 2011) “Estados financieros separados” y la NIC 28 (modificada en 2011) “Inversiones en entidades asociadas y negocios conjuntos”.

El Grupo está analizando el posible impacto que la aplicación de esta norma pudiera tener sobre sus estados financieros consolidados.

NIC 27 (Modificación) "Estados financieros separados"

Los requisitos anteriormente recogidos en la NIC 27 respecto de la elaboración de estados financieros consolidados se han recogido en la nueva NIIF 10, por lo que el ámbito de aplicación de aquella queda reducido a la contabilización de inversiones en dependientes, negocios conjuntos y empresas asociadas en los estados financieros individuales bajo NIIF de la entidad inversora, que no han sufrido modificaciones con respecto a la normativa anterior (es decir, contabilización a coste o valor razonable según los requisitos de la NIIF 9).

La NIC 27 modificada es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013.

Se permite su aplicación anticipada, siempre que se adopten al mismo tiempo la NIIF 10 “Estados financieros consolidados”, la NIIF 11 “Acuerdos conjuntos”, la NIIF 12 “Desgloses sobre participaciones en otras entidades” y la NIC 28 (modificada en 2011) “Inversiones en entidades asociadas y negocios conjuntos”.

Ninguna de las empresas del Grupo presenta estados financieros individuales bajo NIIF por lo que esta modificación no es de aplicación al Grupo.

NIC 28 (Modificación) "Inversiones en entidades asociadas y negocios conjuntos"

La NIC 28 se ha actualizado para incluir referencias a los negocios conjuntos, que bajo la nueva NIIF 11 “Acuerdos conjuntos” tienen que contabilizarse según el método de puesta en equivalencia. Al mismo tiempo se ha añadido información sobre los siguientes aspectos:

- Tratamiento contable de los instrumentos que proporcionan derechos de voto potenciales;
- Valoración de participaciones en empresas asociadas y negocios conjuntos en manos de entidades de capital riesgo, entidades de carácter mutualista y otras entidades similares;
- Tratamiento contable cuando se disminuye la participación en una empresa asociada o un negocio conjunto pero el método de puesta en equivalencia sigue siendo de aplicación; y
- Tratamiento contable de la aportación de un activo no monetario a una empresa asociada o un negocio conjunto a cambio de recibir una participación en el patrimonio de la entidad.

La NIC 28 modificada es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013.

Se permite su aplicación anticipada, siempre que se adopten al mismo tiempo que la NIIF 10 “Estados financieros consolidados”, la NIIF 11 “Acuerdos conjuntos”, la NIIF 12 “Desgloses sobre participaciones en otras entidades” y la NIC 27 (modificada en 2011) “Estados financieros separados”.

En la actualidad el Grupo no tiene ni negocios conjuntos ni empresas asociadas por lo que no le es de aplicación esta modificación. Sin embargo, llegado el momento de entrada en vigor de la misma, procederá a analizar los posibles impactos por si las circunstancias del Grupo se hubieran modificado y si le resultara de aplicación.

NIIF 13 "Valoración a valor razonable"

La NIIF 13 es fruto del proyecto conjunto del IASB y el FASB (Financial Accounting Standards Board de los EEUU) que explica cómo valorar elementos a valor razonable y tiene como propósito mejorar y ampliar los requisitos de desglose sobre valor razonable. Esta norma no establece qué elementos deben valorarse a valor razonable ni tampoco añade nuevos requisitos de valorar a valor razonable con respecto a los ya existentes.

El valor razonable se define como el precio que se recibiría en la venta de un activo o que se pagaría para traspasar un pasivo en una transacción ordenada entre partícipes del mercado en la fecha de valoración (precio de salida). Es una valoración basada en las expectativas del mercado y no en las de la entidad. Se establece una jerarquía de 3 niveles, igual que la jerarquía establecida en la NIIF 7, para las valoraciones a valor razonable, en base al tipo de insumos (inputs) y a las técnicas de valoración utilizadas. En cuanto a los requisitos de desglose de la nueva norma, entre otros, hay que revelar los métodos de valoración utilizados, los datos utilizados en las valoraciones y cualquier cambio en las técnicas de valoración empleadas.

Esta norma es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013. Se permite su aplicación anticipada.

La nueva norma se aplica prospectivamente a partir del comienzo del ejercicio anual en el que se aplica por primera vez. Los requisitos de desglose no aplican a la información comparativa que se presente respecto de los ejercicios anteriores al de primera aplicación de la NIIF 13.

El Grupo está analizando el posible impacto que esta nueva norma pudiera suponer sobre los estados financieros consolidados.

CINIIF 20 "Costes de eliminación de residuos en la fase de producción de una mina a cielo abierto"

Esta interpretación es fruto de una petición para aclarar cómo y cuándo contabilizar los costes relacionados con el proceso de eliminación de residuos de una mina a cielo abierto para poder obtener acceso a depósitos de mineral. La CINIIF 20 define cuándo los referidos costes deben reconocerse como un activo en el balance y cómo debería valorarse en la fecha de su reconocimiento inicial y posteriormente.

La CINIIF 20 es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2013. Se permite su aplicación anticipada.

Esta nueva norma no es de aplicación al Grupo dado que no dispone de minas a cielo abierto.

NIC 32 (Modificación) y NIIF 7 (Modificación) "Compensación de activos financieros con pasivos financieros"

En diciembre de 2011, el IASB emitió una modificación de la NIC 32 "Compensación de activos financieros con pasivos financieros" y una modificación de la NIIF 7 "Información a revelar - Compensación de activos financieros con pasivos financieros".

En la enmienda de la NIC 32 "Instrumentos financieros: Presentación", se modifica la Guía de Aplicación de la norma para aclarar algunos de los requisitos para la compensación de activos financieros con pasivos financieros en el balance de situación. La modificación no conlleva cambios al modelo de compensación ya existente en la NIC 32, que sigue siendo aplicable cuando, y solo cuando, una entidad tiene actualmente el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente. La enmienda aclara que el derecho de compensar tiene que estar disponible en el momento actual - es decir, no depende de un evento futuro. Adicionalmente, el derecho tiene que ser exigible legalmente en el curso ordinario de las operaciones de las contrapartes implicadas en la transacción, incluso en los casos de incumplimiento ("default"), insolvencia y quiebra. La modificación de la NIC 32 es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2014 y aplica de forma retroactiva. Se permite su aplicación anticipada.

Dado que los requisitos para la compensación de activos financieros con pasivos financieros siguen siendo diferentes a los requisitos bajo US GAAP, el IASB publicó a la vez una modificación de la NIIF 7 "Instrumentos financieros: Información a revelar". La enmienda de la NIIF 7 requiere el desglose de información cuantitativa tanto sobre los instrumentos financieros reconocidos que hayan sido compensados en el balance de situación,

como sobre los instrumentos financieros sujetos a acuerdos básicos de compensación ("master netting arrangements"), independientemente de si se han compensado o no en el balance de situación. La modificación de la NIIF 7 es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2013 y aplica de forma retroactiva.

El Grupo no espera que esta modificación le sea de aplicación ya que no presenta compensaciones de activos financieros con pasivos financieros ni activos y pasivos financieros que vayan a ser compensados en un futuro. De todos modos, llegado el momento de entrada en vigor de esta modificación, el Grupo procederá a la realización del pertinente análisis para valorar si debe o no aplicar esta modificación y el impacto de la misma sobre sus estados financieros consolidados.

NIIF 1 (Modificación) "Préstamos públicos"

El IASB ha modificado la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera", con el objeto de permitir a las entidades que adopten por primera vez las NIIF aplicar las disposiciones recogidas en la NIC 20 "Contabilización de las subvenciones oficiales e información a revelar sobre ayudas públicas" aplicables a entidades que ya aplican NIIF, en relación con los préstamos públicos a tipo de interés inferior al de mercado.

La nueva excepción de la NIIF 1 exige la aplicación prospectiva de los requisitos de la NIC 20 y de la NIIF 9 "Instrumentos financieros" (o la NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración", en su caso) en relación con los préstamos públicos existentes en la fecha de transición a NIIF. Cabe destacar que una entidad puede elegir aplicar los requisitos de la NIC 20 y la NIIF 9 (o NIC 39) a los préstamos públicos de forma retroactiva en la fecha de transición a NIIF, si la información necesaria para hacerlo se hubiera obtenido en la fecha de la contabilización inicial del préstamo.

La modificación de la NIIF 1 es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2013. Se permite su aplicación anticipada.

Como el Grupo no adopta por primera vez las NIIF, esta modificación no le es de aplicación.

Proyecto de mejoras de 2011

- **NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF"**

La modificación aclara que la NIIF 1 puede ser aplicada más que una vez por la misma entidad bajo ciertas circunstancias. En los casos donde una entidad, que anteriormente presentaba sus estados financieros conforme con NIIF pero dejó de hacerlo y que posteriormente haya vuelto a aplicar las NIIF, se permite, pero no se obliga, la nueva aplicación de la NIIF 1. Si esta circunstancia fuera relevante, se requiere un desglose de por qué se dejó de presentar los estados financieros de la entidad bajo NIIF y las razones por las que se haya retomado la presentación de sus estados financieros conforme con NIIF.

Esta modificación es de aplicación retroactiva, obligatoria para todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2013. Se permite su aplicación anticipada.

El Grupo no se encuentra dentro del ámbito de aplicación de esta norma por lo que no le supondrá ningún impacto sobre sus estados financieros consolidados.

- **NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF"**

Aclara que los adoptantes por primera vez de las NIIF mantienen sin ajuste en su balance de apertura los costes por intereses activados bajo su plan de contabilidad anterior. En cambio, la NIC 23 "Costes por intereses" aplica al tratamiento contable de los costes por intereses incurridos posteriormente a la fecha de transición a NIIF, incluso en el caso de activos aptos bajo construcción en la fecha de transición a NIIF. Se puede elegir aplicar los requisitos de la NIC 23 desde una fecha anterior a la fecha de transición a NIIF, en relación con los activos aptos para los que la fecha de inicio de la capitalización fuera dicha fecha u otra posterior.

Esta modificación es de aplicación retroactiva, obligatoria para todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2013. Se permite su aplicación anticipada.

El Grupo analizará el posible impacto que esta norma pudiera tener sobre sus estados financieros consolidados sin esperar que éste sea significativo.

- **NIC 1 “Presentación de estados financieros”**

Esta modificación aclara que la información comparativa requerida por la NIC 1 forma parte de un conjunto completo de estados financieros. Asimismo, aclara los requisitos mínimos para el desglose de información financiera comparativa cuando una entidad cambie una política contable, o efectúe una reexpresión retroactiva o una reclasificación de partidas en sus estados financieros. En tal caso, sería obligatorio presentar un estado de situación financiera al inicio del periodo comparativo requerido (un “tercer balance”), pero no sería necesario desglosar las notas al mencionado estado de situación financiera. En cambio, si la dirección desglosase información comparativa adicional de forma voluntaria en sus estados financieros (por ejemplo, una cuenta de resultados para un tercer ejercicio, un tercer balance), deben acompañarse las notas correspondientes en la memoria. Esta mejora ha modificado también la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las NIIF” para dejar claro que un adoptante por primera vez de las NIIF debe desglosar las notas correspondientes a todos los estados principales presentados.

La modificación es de aplicación retroactiva, obligatoria para todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2013. Se permite su aplicación anticipada.

El Grupo analizará el posible impacto que la aplicación de esta norma pudiera tener sobre sus estados financieros consolidados.

- **NIC 16 “Inmovilizado material”**

Aclara que las piezas de repuesto y los equipos auxiliares deben clasificarse como inmovilizado material, y no como existencias, cuando cumplen las condiciones para ser calificados como elementos de inmovilizado material. A raíz de esta modificación, en vez de clasificarse como existencias, los equipos auxiliares que se esperen utilizar durante más de un ejercicio serán clasificados como elementos de inmovilizado material.

Esta modificación es de aplicación retroactiva, obligatoria para todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2013. Se permite su aplicación anticipada.

Dada la actividad del Grupo, éste no dispone de repuestos i de equipos auxiliares por lo que no se espera que la aplicación de esta norma pueda tener un impacto significativos sobre sus estados financieros consolidados.

- **NIC 32 “Instrumentos financieros: Presentación”**

La modificación resuelve un conflicto entre la NIC 32 y la NIC 12 “Impuesto sobre las ganancias”. Aclara que los incentivos fiscales relacionados con las distribuciones a los tenedores de un instrumento de patrimonio y los incentivos fiscales relacionados con los costes de transacción que corresponden a cualquier partida de patrimonio deben contabilizarse según los requisitos de la NIC 12. De esta forma, los incentivos fiscales relacionados con distribuciones se registran en la cuenta de resultados, y los incentivos fiscales relacionados con los costes de transacción correspondientes a instrumentos de patrimonio se registran en patrimonio.

Esta modificación es de aplicación retroactiva, obligatoria para todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2013. Se permite su aplicación anticipada.

El Grupo está analizando el posible impacto que la aplicación de esta norma pudiera tener sobre sus estados financieros consolidados.

- **NIC 34 “Información financiera intermedia”**

Con esta modificación se homogeneizan los requisitos de desglose de la NIC 34 y la NIIF 8 “Segmentos de explotación”. Se deja claro que un entidad que prepara información financiera intermedia bajo la NIC 34 únicamente desglosaría información sobre los activos y los pasivos por segmento si esa información se facilita con regularidad a la máxima autoridad en la toma de decisiones de explotación, en caso de haber registrado una variación significativa con respecto a los importes indicados en los últimos estados financieros anuales.

Esta modificación es de aplicación retroactiva, obligatoria para todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2013. Se permite su aplicación anticipada.

El Grupo no espera que la aplicación de esta norma suponga un efecto significativo sobre sus estados financieros consolidados.

- **NIIF 10 (Modificación), NIIF 11 (Modificación) y NIIF 12 (Modificación) “Estados financieros consolidados, acuerdos conjuntos y desgloses sobre participaciones en otras entidades: Disposiciones transitorias (modificaciones de la NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12)”**

El IASB ha modificado las disposiciones transitorias de la NIIF 10 “Estados financieros consolidados”, la NIIF 11 “Acuerdos conjuntos”, y la NIIF 12 “Desgloses sobre participaciones en otras entidades” para aclarar que la fecha de primera aplicación es el primer día del primer ejercicio anual en el que se aplica la NIIF 10 por primera vez.

Las diferencias entre el concepto de “control” bajo la NIIF 10 y la NIC 27/ SIC 12 pueden obligar a consolidar una entidad previamente no consolidada y vice versa. Si la conclusión sobre la necesidad de consolidar cambia en la primera aplicación de la NIIF 10, habría que reexpresar la información comparativa del ejercicio inmediatamente precedente a aquel en el que se aplica la NIIF 10 por primera vez, en línea con el análisis realizado, a menos que fuera impracticable. Cualquier diferencia que surge a raíz de la aplicación de la NIIF 10 existente al inicio del ejercicio comparativo se registra contra patrimonio neto.

Por otro lado, cuando la decisión sobre la necesidad de consolidar no cambie en la fecha de primera aplicación de la NIIF 10 (es decir, la participación se consolidaría tanto bajo la NIC 27/ SIC 12 como bajo la NIIF 10, o bien no se consolidaría bajo ninguna de las dos), no se requiere ningún ajuste contable. Esta ayuda en la transición a la nueva normativa también aplica respecto a las participadas enajenadas antes de la fecha de primera aplicación de la NIIF 10.

Hacen falta desgloses comparativos bajo la NIIF 12 en relación con dependientes, empresas asociadas y negocios conjuntos. No obstante, se limitan al ejercicio comparativo inmediatamente precedente al primer periodo anual en el que se aplica la NIIF 12 por primera vez. Además, no hace falta desglosar información comparativa sobre entidades estructuradas no consolidadas.

La modificación de las mencionadas normas es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2013, en línea con las fechas de entrada en vigor de las normas modificadas. Se requiere su adopción anticipada si las normas afectadas (NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12) se adoptan de forma anticipada.

El Grupo analizará el posible impacto que la aplicación de esta modificación pudiera tener sobre los estados financieros consolidados.

f) Estimaciones realizadas

Los resultados consolidados y la determinación del patrimonio consolidado son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad Dominante, para la elaboración de los estados financieros semestrales resumidos consolidados. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 2 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2011.

En los estados financieros semestrales resumidos consolidados se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Dominante y de las entidades consolidadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones, realizadas en función de la mejor información disponible, se refieren a:

1. El gasto por impuesto sobre sociedades, que, de acuerdo con la NIC 34, se reconoce en períodos intermedios sobre la base de la mejor estimación del tipo impositivo medio ponderado que el Grupo espera para el período anual. La Sociedad no ha procedido a realizar una estimación del Impuesto de Sociedades en los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2012 y 30 de junio de 2011, por estimar que el efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias no era relevante.
2. Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por pensiones y otros compromisos con el personal.
3. La vida útil de los activos materiales e inmateriales.
4. La valoración de los fondos de comercio.
5. El valor de mercado de determinados activos no cotizados.
6. El cálculo de provisiones.
7. Las pérdidas por deterioro de determinados activos.

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se han realizado en base a la mejor información disponible a la fecha sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) a cierre del ejercicio 2012 o en ejercicios posteriores; lo que se haría, en el caso de ser preciso y conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios afectados.

Durante el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2012 no se han producido cambios significativos en las estimaciones realizadas a cierre del ejercicio 2011.

g) Comparación de la información

La información contenida en estos estados financieros semestrales resumidos consolidados correspondiente al ejercicio 2011 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2012.

h) Estacionalidad de las transacciones del Grupo

Determinadas actividades a las que se dedican las compañías del Grupo, y que suponen un importe importante de la cifra de negocios han presentado tradicionalmente un carácter estacional. Sin embargo, dados los esfuerzos del Grupo en los últimos ejercicios por disminuir dicha estacionalidad a través de la venta de nuevos productos en nuevos segmentos de mercado, no se incluyen desgloses específicos en las presentes notas explicativas aconsejados en el párrafo 21 de las NIC 34, debido a que los Administradores de la Sociedad dominante consideran que dicha estacionalidad no supone un impacto significativo en las cuentas de 2012. No obstante, este carácter cíclico se identifica en la información por segmentos desglosada en la Nota 11.

i) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, el Grupo, de acuerdo con la NIC 34, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con los estados financieros consolidados del semestre.

j) Hechos posteriores

No se han producido hechos posteriores de relevancia desde el 30 de junio de 2012 hasta la fecha de elaboración de estos estados financieros semestrales resumidos consolidados.

k) Estados de flujos de efectivo resumidos consolidados

En los estados de flujos de efectivo resumidos consolidados se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo.
- Actividades de explotación son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la entidad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión son las de adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalentes al efectivo.
- Actividades de financiación son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte de la entidad.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo resumido consolidado, se ha considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" la caja y depósitos bancarios a la vista, así como aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

2. Cambios en la composición del Grupo

En las Nota 2 de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011 se facilita información relevante sobre las sociedades del Grupo que fueron consolidadas a dicha fecha y sobre las valoradas por el método de la participación.

No ha habido cambios importantes en la composición del grupo durante el ejercicio 2012.

3. Inmovilizado material

Durante los seis primeros meses de 2012 y 2011 se realizaron adquisiciones de elementos de Activo material por 22 y 22 miles de euros, respectivamente.

No se han producido bajas de inmovilizado material durante los primeros seis meses del ejercicio 2012. Durante el primer semestre de 2011 las bajas ascendieron a 260 miles de euros y correspondieron, principalmente, al cierre de parte de sus oficinas sitas en Mónaco, como puesta en marcha de la política del Grupo de disminución de costes.

4. Activos intangibles

a) Fondo de comercio

El desglose del "Fondo de Comercio", en función de las sociedades que lo originan, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	30-06-2012	30-06-2011
Laboratoires Forté Pharma, SAM	59.027	70.245
	59.027	70.245

Las políticas del análisis de deterioro, aplicadas por el Grupo a sus activos intangibles y a sus fondos de comercio en particular, se describen en las Notas 2.8 y 7 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

b) Otros activos intangibles

Durante los seis primeros meses de 2012 y 2011 se realizaron adquisiciones de elementos de activo intangible por 376 y 361 miles de euros, respectivamente. En el primer semestre de 2012 y 2011 el Grupo no presenta bajas significativas.

5. Activos financieros

a) Composición y desglose

A continuación se indica el desglose de los activos financieros del Grupo, corrientes y no corrientes, a 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, presentados por naturaleza y categoría a efectos de valoración:

	Préstamos y partidas a cobrar	Activos a valor razonable a través de resultados	Derivados de cobertura	Disponibles para la venta	Total
30 de junio de 2012					
Activos en balance					
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	-	63.650	-	-	63.650
Cuentas comerciales a cobrar y otras cuentas a cobrar	9.345	-	-	-	9.345
Efectivo y equivalentes al efectivo	2.825	-	-	-	2.825
Total	12.170	63.650	-	-	75.820

	Préstamos y partidas a cobrar	Activos a valor razonable a través de resultados	Derivados de cobertura	Disponibles para la venta	Total
31 de diciembre de 2011					
Activos en balance					
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	-	82.781	-	-	82.781
Cuentas comerciales a cobrar y otras cuentas a cobrar	6.813	-	-	-	6.813
Efectivo y equivalentes al efectivo	714	-	-	-	714
Total	7.527	82.781	-	-	90.308

En 2012 no ha habido reclasificaciones de activos financieros.

En 2011 no se han producido cambios importantes en las circunstancias económicas o del negocio que afectasen al valor razonable de los activos financieros del Grupo.

La calidad crediticia de los activos financieros que todavía no han vencido y que tampoco han sufrido pérdidas por deterioro se pueden evaluar en función de la calificación crediticia ("rating") otorgada por organismos externos al Grupo o bien a través del índice histórico de créditos fallidos.

La calidad crediticia de los activos financieros que todavía no han vencido y que tampoco han sufrido pérdidas por deterioro se evalúa internamente por el Grupo.

En relación con los saldos de Clientes y Otros activos financieros, que no mantienen una clasificación crediticia específica, el Grupo considera que no presentan riesgos de deterioro significativos, basándose en su experiencia histórica y en el análisis realizado por el departamento de riesgos de las distintas compañías.

Los valores razonables no difieren significativamente de los nominales.

6. Existencias

La composición del epígrafe "Existencias" del balance de situación resumido consolidado de los estados financieros semestrales resumidos finalizados el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, respectivamente, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	30-06-2012	31-12-2011
Mercaderías, materias primas y auxiliares	823	1.117
Producto en curso	34	34
Producto terminado	2.272	2.615
Provisiones	(1.115)	(1.423)
Saldo final	2.014	2.343

7. Actividades interrumpidas y grupos enajenables

El Grupo procedió en el ejercicio 2010 a clasificar los activos de Natraceutical Industrial, S.L.U., afectos al contrato marco firmado con Naturex S.A., como activos mantenidos para la venta, registrando así los mismos a valor de mercado de acuerdo al precio fijado en el acuerdo, dado que a cierre de dicho ejercicio se cumplían los requisitos establecidos en la NIIF 5 para clasificarlo de esta manera. Dichos activos incluían principalmente terrenos y construcciones y otros activos financieros, que a 31 de diciembre de 2011 siguen clasificados como mantenidos para la venta y valorados al importe fijado en dicho acuerdo, dado que los Administradores de la Sociedad dominante consideran que se siguen cumpliendo los requisitos establecidos en la NIIF 5 para esta clasificación.

8. Pasivos financieros

a) Composición y desglose

A continuación, se indica el desglose de los pasivos financieros del Grupo a 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, presentados por naturaleza y categoría a efectos de valoración:

Pasivos financieros no corrientes:

30 de junio de 2012	Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	Derivados de cobertura	Otros pasivos financieros a coste amortizado	Total
Pasivos en balance				
Préstamos	-	-	-	-
Instrumentos financieros derivados	-	538	-	538
Otros pasivos financieros	-	-	7.519	7.519
Total	-	538	7.519	8.057

31 de diciembre de 2011	Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	Derivados de cobertura	Otros pasivos financieros a coste amortizado	Total
Pasivos en balance				
Préstamos	-	-	10.137	10.137
Instrumentos financieros derivados	-	525	-	525
Otros pasivos financieros	-	-	7.519	7.519
Total	-	525	17.656	18.181

Pasivos financieros corrientes:

30 de junio de 2012	Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	Derivados de cobertura	Otros pasivos financieros a coste amortizado
----------------------------	--	-----------------------------------	---

				Total
Pasivos en balance				
Préstamos	-	-	49.109	49.109
Instrumentos financieros derivados	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	1.448	1.448
Cuentas comerciales a pagar y otras cuentas a pagar	-	-	12.590	12.590
Total	-	-	63.147	63.147

31 de diciembre de 2011	Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	Derivados de cobertura	Otros pasivos financieros a coste amortizado	Total
Pasivos en balance				
Préstamos	-	-	46.657	46.657
Otros pasivos financieros	-	-	1.224	1.224
Cuentas comerciales a pagar y otras cuentas a pagar	-	-	10.444	10.444
Total	-	-	58.325	58.325

En 2012 no se han producido cambios importantes en las circunstancias económicas o del negocio que afectasen al valor razonable de los pasivos financieros del Grupo.

9. Patrimonio neto

a) Capital emitido

El número de acciones y el valor nominal del capital social a 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011 ascendía a 328.713.946 acciones y 32.871 miles de euros, respectivamente.

b) Otros instrumentos de capital

Incluye el importe correspondiente a instrumentos financieros compuestos con naturaleza de patrimonio neto y otros conceptos no registrados en otras partidas de fondos propios.

10. Partes vinculadas

Se consideran "partes vinculadas" al Grupo, adicionalmente a las entidades dependientes, asociadas y multigrupo, al "personal clave" de la Dirección de la Sociedad (miembros de su Consejo de Administración y los Directores, junto a sus familiares cercanos), así como las entidades sobre las que el personal clave de la Dirección pueda ejercer una influencia significativa o tener su control.

A continuación, se indican las transacciones realizadas por el Grupo, durante los seis primeros meses de 2012 y 2011, con las partes vinculadas a éste, distinguiendo entre accionistas significativos, miembros del Consejo de Administración y Directores de la Sociedad y otras partes vinculadas. Las condiciones de las transacciones con las partes vinculadas son equivalentes a las que se dan en transacciones hechas en condiciones de mercado y se han imputado las correspondientes retribuciones en especie.

	Miles de Euros				
	30-06-2012				
	Accionistas Significativos	Administradores y Directivos	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Gastos e Ingresos					
Gastos:					
Gastos financieros	272	105	-	202	579
Transferencias de I+D y acuerdos sobre licencias	-	-	-	-	-
Recepción de servicios	219	-	-	-	219
Compra de bienes (terminados o en curso)	-	-	-	-	-
Otros gastos	-	-	-	-	-
	491	105	-	202	798
Ingresos:					
Ingresos financieros	-	-	-	-	-
Transferencias de I+D y acuerdos sobre licencias	-	-	-	-	-
Prestación de servicios	1	-	-	74	75
Venta de bienes (terminados o en curso)	-	-	-	55	55
	1	-	-	129	130

	Miles de Euros				
	30-06-2012				
	Accionistas Significativos	Administradores y Directivos	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Otras Transacciones					
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	-	-	-	-	-
Amortización o cancelación de créditos y contratos de arrendamiento (arrendatario)	-	500	-	1.595	2.095

	Miles de Euros				
	30-06-2011				
	Accionistas Significativos	Administradores y Directivos	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Gastos e Ingresos					
Gastos:					
Gastos financieros	204	-	51	230	485
Transferencias de I+D y acuerdos sobre licencias	-	-	-	-	-
Recepción de servicios	281	-	17	-	298
Compra de bienes (terminados o en curso)	-	-	-	-	-
Otros gastos	-	-	-	-	-
	485	-	68	230	783
Ingresos:					
Ingresos financieros	-	-	-	-	-
Transferencias de I+D y acuerdos sobre licencias	-	-	-	-	-
Prestación de servicios	78	-	59	-	137
Venta de bienes (terminados o en curso)	-	-	167	-	167
	78	-	226	-	304

	Miles de Euros				
	30-06-2011				
	Accionistas Significativos	Administradores y Directivos	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Otras Transacciones					
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	-	-	-	-	-
Amortización o cancelación de créditos y contratos de arrendamiento (arrendatario)	-	-	-	382	382

11. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración de la Sociedad y a la Alta Dirección

En la Nota 34 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011 se detallan los acuerdos existentes sobre retribuciones y otras prestaciones a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y a la Alta Dirección.

A continuación se incluye un resumen de los datos más significativos de dichas remuneraciones y prestaciones correspondientes a los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2012 y 2011:

	Miles de Euros	
	30-06-2012	30-06-2011
Miembros del Consejo de Administración:		
Concepto retributivo-		
Retribución fija	153	214
Dietas	67	60
Operaciones sobre acciones y/u otros instrumentos financieros	-	-
	220	274
Otros beneficios-		
Directivos:		
Total remuneraciones recibidas por los Directivos	-	151
	-	151

El Consejo de Administración de Natraceutical, S.A., atendiendo al deseo de Inversiones Ibersuizas por incorporarse a este órgano de gobierno, acordó durante la sesión del Consejo de Administración del día 28 de febrero el nombramiento como Consejero de la entidad Ibersuizas Alfa, S.L.U., quien ha aceptado el nombramiento y ha designado como persona física representante a Don Ricardo Iglesias Baciana. Inversiones Ibersuizas ostenta el 5% de Natraceutical desde junio de 2008.

El nombramiento de Ibersuizas se ha producido por cooptación, tras la renuncia al cargo durante esa misma sesión del Consejo de Don Abraham Eric Bendelac, directivo de Natraceutical, que mantiene sus responsabilidades ejecutivas en la compañía.

El la Junta General de Accionistas, celebrada en primera convocatoria el 28 de junio de 2012, se acordó ratificar como consejero a la entidad Ibersuizas Alfa, S.L.U.

Adicionalmente, en la mencionada Junta General de Accionistas se tomaron los siguientes acuerdos:

- Reelegir como consejero por plazo de cinco años, a contar desde la fecha de celebración de la Junta, a la entidad BMS Promoción y Desarrollo, S.L.
- Reelegir como consejero, por plazo de cinco años, a contar desde la fecha de celebración de la Junta, a D. Félix Revuelta Fernández.
- Cesar al consejero CK Corporación Kutxa-Kutxa Korporazioa, S.L.U. y designar en sustitución del mismo, como consejero, por un plazo de cinco años a contar desde la celebración de la Junta, a Dña. María Jesús Arregui Arija.

De este modo se mantiene en siete el número de miembros del Consejo de Administración.

12. Información segmentada

En la Nota 5 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011 se detallan los criterios que la Sociedad utiliza para definir sus segmentos operativos.

A continuación, se presenta la información por segmentos de las actividades, en primer lugar siguiendo una distribución geográfica y, en segundo lugar, en función de las distintas líneas de negocio del Grupo.

Importe neto de la cifra de negocios por Área Geográfica	Miles de Euros					
	Importe Neto de la Cifra de Negocios		Resultado antes de Impuestos		Activos totales	
	30/06/2012	30/06/2011	30/06/2011	30/06/2011	30/06/2011	30/06/2011
Mercado interior	1.803	2.031	(10.612)	(1.121)	119.239	142.400
Exportación						
a) Unión Europea	14.145	16.304	1.843	2.030	31.191	35.487
b) América	-	18	9	2	10	502
c) Resto de países	911	562				
Total	16.859	18.915	(8.760)	911	150.440	178.389

	Miles de euros							
	Ingredientes Funcionales/Negocios inmobiliarios y otros		Complementos Nutricionales		Corporativo y Otros		Total	
	30-06-2012	30-06-2011	30-06-2012	30-06-2011	30-06-2012	30-06-2011	30-06-2012	30-06-2011
Ingreso								
Ventas externas	121	197	16.738	18.704	-	14	16.859	18.915
Otros ingresos de explotación	4	183	-	76	5	-	9	259
Resultados								
Resultado de explotación	84	267	1.706	(844)	(1.066)	(963)	724	(1.540)
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	-	-	-	-	-	3.138	-	3.138
Ingresos financieros (*)	-	-	-	-	-	-	10	2
Gastos financieros (*)	-	-	-	-	-	-	(2.315)	(1.708)
Diferencias de cambio (*)	-	-	-	-	-	-	112	(119)
Resultado de la enajenación de activos no corrientes	-	-	-	-	-	-	(99)	1.279
Resultado por deterioro de activos	-	-	-	-	-	-	-	(141)
Variación del valor razonable de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-	(7.192)	-
Resultado antes de impuestos	-	-	-	-	-	-	(8.760)	911
Impuestos sobre las ganancias	-	-	-	-	-	-	(58)	-
Balance de situación								
Activo								
Activos por segmentos	72.634	85.889	73.387	85.553	4.419	6.947	150.440	178.389
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	-	-	-	-	-	-	-	-
Total activos							150.440	178.389
Pasivo								
Pasivos por segmentos	1.346	1.502	11.007	13.588	138.087	163.299	150.440	178.389
Pasivos corporativos	-	-	-	-	-	-	-	-
Total pasivos							150.440	178.389

* Resultados corporativos.

Dado que la Sociedad procede a explicar la información por segmentos a partir de los datos consolidados, no se realiza conciliación del resultado por segmentos con el resultado antes de impuestos consolidado.

13. Plantilla media

La plantilla media del Grupo en los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2012 y de 2011, que incluye la plantilla media de las sociedades desde su fecha de incorporación al perímetro de consolidación, distribuida por categorías, ha sido la siguiente:

	Nº Medio de Empleados Junio 2011		
	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	1	-	1
Administración	7	21	28
Fabricación	6	6	12
Comerciales	31	50	81
Laboratorio	3	6	9
Total	48	83	131

	Nº Medio de Empleados Junio 2011		
	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	4	3	7
Administración	11	21	32
Fabricación	7	6	13
Comerciales	31	50	81
Laboratorio	1	5	6
Total	54	85	139

14. Hechos posteriores

No se han producido hechos posteriores de relevancia desde el 30 de junio de 2012 hasta la fecha de elaboración de estos estados financieros semestrales resumidos consolidados.

Natraceutical, S.A. y Sociedades que integran el Grupo Natraceutical

Informe de Gestión Intermedio Consolidado del
período de seis meses terminado el 30 de junio de 2012

Evolución de los negocios por línea de actividad

División de Complementos Nutricionales (Forté Pharma)

La segunda parte de la campaña de Control de Peso, que coincide con el segundo trimestre del ejercicio, ha evidenciado un crecimiento de la cifra de negocios de este segmento del 1,6% respecto al segundo trimestre de 2011, lo que ha permitido a Forté Pharma contrarrestar el retroceso del 21,5% experimentado por este segmento en el primer trimestre, y cerrar junio con un volumen de ventas de 13,39 millones de euros (-12,9% vs 1S 2011) en la gama de Control de Peso.

Según comentado en la nota de resultados del primer trimestre del ejercicio, el retroceso de las ventas de Control de Peso en los primeros tres meses del año se debió principalmente a la caída en ventas específica de uno de los productos de este segmento. Sin tener en cuenta esta circunstancia, las ventas de la compañía se hubieran mantenido en niveles similares a los del ejercicio anterior.

Por su parte, los segmentos de Salud y Belleza, representativos conjuntamente del 17,5% de la cifra de negocios de Forté Pharma en el primer semestre del ejercicio han concluido junio con crecimientos del 0,9% y del 26,6% respectivamente frente a los primeros seis meses del ejercicio anterior.

La compañía ha seguido centrando buena parte de sus esfuerzos en la protección y mejora de los márgenes operativos, especialmente en lo relativo a sus principales partidas de costes (estructura e inversión publicitaria), así como en complementar las ventas actuales de producto de control de peso con un mayor enfoque en sus productos estrella en las gamas de Salud y Belleza.

Debido al inicio de la campaña de ventas de producto de control de peso de la farmacia al consumidor final en el segundo trimestre del ejercicio, Forté Pharma destina su mayor presupuesto en publicidad en este trimestre. El descenso de la inversión publicitaria en el segundo semestre, unido a las medidas de recuperación operativa implementadas por la compañía, hacen esperar una nueva recuperación de márgenes en Forté Pharma en el tercer trimestre del año.

División de Ingredientes Naturales (participación accionarial en Naturex)

En el primer semestre del ejercicio, Natraceutical ha procedido a la venta de 230.000 acciones de Naturex, representativas de un 2,98% del capital. La operación se ejecutó en un único bloque. Actualmente la participación accionarial de Natraceutical en Naturex se compone de 1.365.002 títulos, representativos del 17,7% de la sociedad francesa.

La reducción de la participación accionarial de Natraceutical en Naturex a lo largo del ejercicio 2011 motivó la pérdida de influencia significativa sobre dicha compañía y la consiguiente decisión del Consejo de Administración de Natraceutical, en el cuarto trimestre del ejercicio, de excluir a Naturex del perímetro de consolidación y clasificar dicho activo como activo financiero a valor razonable con cambios en resultados. En ese momento, la participación quedó registrada a valor de mercado, actualizándose el valor periódicamente y recogiendo la cuenta de resultados de Natraceutical los cambios de valor de cotización del activo financiero en cada momento.

La variación negativa de la cotización de Naturex en el primer semestre (-10,2%) ha impactado en 7,19 M€ el resultado financiero de Natraceutical tras el ajuste del valor de la participación entre el cierre del ejercicio 2011 y el cierre de junio de 2012, lo que ha motivado que Natraceutical cierre el primer semestre del ejercicio con un resultado neto tras intereses e impuestos de -8,82 M€ frente a los 0,91 M€ a junio de 2011.

Deuda financiera

A 30 de junio de 2012, la deuda financiera neta de Natraceutical asciende a 46,82 millones de euros, frente a los 56,61 millones de euros a cierre de diciembre de 2011, lo que supone una reducción del endeudamiento financiero neto de 9,8 millones de euros en el primer semestre del ejercicio.

Los principales activos que soportan la estructura financiera de Natraceutical en la actualidad son la actividad de la División de Complementos Nutricionales y la participación accionarial en Naturex. A cierre del primer semestre de 2011, el valor en bolsa de la participación accionarial en Naturex se sitúa en 63,65 millones de euros.

Medio ambiente

Como consecuencia de la operación de integración de la División de Ingredientes Funcionales del Grupo Natraceutical en la compañía cotizada francesa Naturex SA el 30 de diciembre de 2009, el Grupo ha cesado en el desarrollo de actividad industrial por lo que su negocio no origina riesgos medioambientales.

Otros aspectos organizativos

El Consejo de Administración de Natraceutical, S.A., atendiendo al deseo de Inversiones Ibersuizas por incorporarse a este órgano de gobierno, acordó durante la sesión del Consejo de Administración del día 28 de febrero el nombramiento como Consejero de la entidad Ibersuizas Alfa, S.L.U., quien ha aceptado el nombramiento y ha designado como persona física representante a Don Ricardo Iglesias Baciana. Inversiones Ibersuizas ostenta el 5% de Natraceutical desde junio de 2008.

El nombramiento de Ibersuizas se ha producido por cooptación, tras la renuncia al cargo durante esa misma sesión del Consejo de Don Abraham Eric Bendelac, directivo de Natraceutical, que mantiene sus responsabilidades ejecutivas en la compañía.

El la Junta General de Accionistas, celebrada en primera convocatoria el 28 de junio de 2012, se acordó ratificar como consejero a la entidad Ibersuizas Alfa, S.L.U.

Adicionalmente, en la mencionada Junta General de Accionistas se tomaron los siguientes acuerdos:

- Reelegir como consejero por plazo de cinco años, a contar desde la fecha de celebración de la Junta, a la entidad BMS Promoción y Desarrollo, S.L.

- Reelegir como consejero, por plazo de cinco años, a contar desde la fecha de celebración de la Junta, a D. Félix Revuelta Fernández.
- Cesar al consejero CK Corporación Kutxa-Kutxa Korporazioa, S.L.U. y designar en sustitución del mismo, como consejero, por un plazo de cinco años a contar desde la celebración de la Junta, a Dña. María Jesús Arregui Arijá.

De este modo se mantiene en siete el número de miembros del Consejo de Administración.

Uso de instrumentos financieros por el Grupo Natraceutical

Como consecuencia del desarrollo de su actividad y operaciones, el Grupo Natraceutical incurre, principalmente, en riesgos financieros de tipo de interés. Por lo tanto, en el Grupo Natraceutical a través del Comité de Riesgos Financieros identifica, evalúa y gestiona los riesgos de interés y cambio asociados a las operaciones de todas las Sociedades integrantes del Grupo.

El Grupo Natraceutical y sus Sociedades individuales están expuestos a dos tipologías de riesgo financiero de forma habitual:

1. Un riesgo de tipo de interés derivado de financiaciones denominadas en euros y a tipo de interés variable (debido a la potencial variación de los flujos de efectivo asociados al pago de intereses de la deuda ante cambios en los niveles de tipos de interés).
2. En menor medida, un riesgo de tipo de cambio, derivado de diferentes activos y pasivos denominados en divisa diferente al euro, originados por transacciones comerciales (debido a la potencial variación de flujos de efectivo o de valor razonable denominados en moneda extranjera de estas operaciones ante variaciones en los niveles de tipo de cambio).

El Grupo Natraceutical gestiona las dos tipologías de riesgos señaladas y aquellas otras que, en su caso, pudieran presentarse, mediante la realización de coberturas con instrumentos financieros derivados, con el objetivo de minimizar o acotar el impacto de potenciales variaciones en los tipos de interés y cambio.

Principales riesgos e incertidumbres para el segundo semestre del ejercicio 2012

Las actividades de Natraceutical Group se desarrollan en diversos países, con diferentes entornos socioeconómicos y marcos reguladores. En este contexto existen riesgos de diversa naturaleza consustanciales a los negocios y sectores en los que opera el Grupo.

Con carácter general, Natraceutical Group considera relevantes aquellos riesgos que puedan comprometer la rentabilidad económica de su actividad, la solvencia financiera del Grupo, la reputación corporativa y la integridad de sus empleados. Los principales tipos de riesgos identificados y gestionados en la Sociedad se resumen en los siguientes:

- **Riesgo material:** es el riesgo por daños que pueden sufrir los bienes pertenecientes o bajo el control de la compañía.
- **Responsabilidad civil:** es la responsabilidad que pueda derivarse por daños personales y materiales, así como, los perjuicios directos ocasionados a terceros de acuerdo con la legislación vigente, por hechos que se deriven de la actividad que la sociedad realiza.
- **Pérdida de beneficio:** es la pérdida derivada de la interrupción o perturbación de la actividad por o a consecuencia de daños materiales, riesgos extraordinarios o catastróficos o imputables a los suministradores.
- **Riesgo financiero:** es el riesgo ocasionado por una variación en los tipos de cambio o tipos de interés o generado por riesgos de carácter crediticio que afecten a la liquidez de la compañía. En relación al riesgo de liquidez, incluido en el riesgo financiero, el Grupo ha realizado una amortización anticipada de 8.600 miles de euros de su financiación sindicada.

- Riesgo regulatorio.

No se han producido cambios en el departamento de gestión del riesgo ni en ninguna política de gestión del riesgo desde la fecha de cierre del ejercicio anterior.

Operaciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre partes vinculadas se detallan en el apartado IV.18 "Transacciones con partes vinculadas" de la Información Financiera Intermedia.

Acontecimientos importantes acaecidos después de la fecha de cierre del ejercicio

No existe ningún acontecimiento importante acaecido después del cierre a 30 de junio de 2012.

Adquisición de acciones propias de la Sociedad

Durante el primer semestre de 2011 no se han adquirido ni vendido acciones propias de la sociedad, por lo que a 30 de junio de 2012 la sociedad posee 4,31 millones de acciones adquiridas a un precio medio de 1,14 y que suponen un 1,31% del capital social.

Ninguna sociedad filial posee acciones o participación alguna de la sociedad dominante. Las acciones en autocartera son propiedad de Natraceutical S.A. sociedad dominante del Grupo.

Información legal del artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 bis de la Ley 24/1988, de 28 de Julio, de Mercado de Valores, introducido por la Ley 6/2007, de 12 de abril, a continuación se presenta la siguiente información:

- a) La estructura de capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones, y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje de capital social que represente.

A 30 de junio de 2012, el capital social de Natraceutical S.A. esta representado por 328.713.946 acciones ordinarias de 0,10 euros nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

- b) Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores

No existen restricciones estatutarias a la transmisibilidad de los valores representativos del capital social.

- c) Las participaciones significativas de capital, directas o indirectas

Los accionistas titulares de participaciones significativas en el capital social de Natraceutical, S.A. tanto directas como indirectas, superiores al 3% del capital social, de los que tiene conocimiento la Sociedad Dominante, de acuerdo con la información contenida en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a 30 de junio de 2012, son los siguientes;

Denominación social del accionista	% del Capital
Natra, S.A.	50,596%
Félix Revuelta Fernández	7,669%
Inversiones Ibersuizas	5,00%
Kutxabank, S.A.	4,588%
Hispanica de Calderería,S.A.L.	3,026%

d) Cualquier restricción al derecho de voto

No existen restricciones a los derechos de voto

e) Pactos parasociales

Natraceutical S.A. tiene un pacto parasocial con BMS Promoción y Desarrollo, S.L. y el Grupo Lafuente.

Por lo que respecta al pacto parasocial con BMS Promoción y Desarrollo, S.L. el % de capital afecto es del 0,75%, mientras que en el caso del Grupo Lafuente, el capital afecto asciende a 0.17%.

f) Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la sociedad.

Procedimiento de nombramiento, reelección y remoción de Consejeros.

El Consejo se rige por las reglas de funcionamiento establecidas con carácter general por la Ley de Sociedades Anónimas para este órgano, por los Estatutos Sociales y por las reglas de desarrollo en cuanto a su operativa recogidas en el Reglamento del Consejo de Administración que figura en la página web www.natraceuticalgroup.com, bajo el apartado Información general para el accionista. Dicha página incluye asimismo el texto íntegro de los Estatutos Sociales.

El Reglamento del Consejo regula las situaciones de conflictos de interés, uso de activos sociales, uso de información no pública, explotación en beneficio del consejero de oportunidades de negocio de las que haya tenido conocimiento por su condición de tal y transacciones con consejeros o con accionistas significativos.

Procedimiento de dimisión de consejeros

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido obligaciones como consejeros.
- Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado.
- Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.

Modificación de Estatutos

La Junta General de accionistas, debidamente convocada y constituida, es el órgano supremo de la sociedad y, por tanto, se halla facultada para adoptar cuantos acuerdos sean de su competencia, según lo establecido en la Ley y en los presentes Estatutos.

La Junta General Ordinaria de accionistas se celebró en primera convocatoria el 28 de junio de 2012 con el Orden del Día establecido y con la concurrencia de accionistas presentes de un 17,15% y representados de un 53,47%, que titulaban en conjunto un 70,62% de las acciones representativas del capital social.

Todos los acuerdos se adoptaron por unanimidad, salvo los puntos 3, 4 y 5 que se adoptaron por unanimidad de los accionistas presentes y amplia mayoría de los accionistas representados. A continuación, se transcriben en su integridad los acuerdos aprobados por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Natraceutical, S.A.:

1. Se aprobaron las Cuentas anuales Individuales y Consolidadas así como la gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio 2011.
2. Se aprobó la aplicación del resultado del ejercicio social 2011 destinándose a resultados negativos de ejercicios anteriores para su compensación con beneficios de ejercicios futuros.
3. Se fijó la retribución del Consejo de Administración para el ejercicio 2012 en la cantidad de 150.000 euros, igual a la del ejercicio precedente.
4. Se acordó autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de la sociedad, directamente o a través de sociedades participadas, con los límites y requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital, dejando sin efecto la autorización concedida en Junta de 23 de junio de 2011.
5. Se acordó mantener en siete el número de miembros del Consejo de Administración y asimismo:
 - Ratificar como consejero a la entidad Ibersuizas Alfa, S.L., sociedad unipersonal, con domicilio social en Madrid, Calle Marqués de Villamagna, nº3, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 14104, Libro 0, Folio 13, Sección 8ª, Hoja M-231.737 y con CIF B-82294315.
 - Reelegir como consejero por plazo de cinco años, a contar desde esta fecha, a la entidad BMS Promoción y Desarrollo, S.L., con domicilio social en Valencia, Avenida Menéndez Pelayo, nº 1, puerta 10, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al tomo 4976, libro 2284, folio 221, sección 8ª, hoja V-36.569 y con CIF B96329354.
 - Reelegir como consejero por plazo de cinco años, a contar desde esta fecha, a Don Félix Revuelta Fernández, mayor de edad, casado, vecino de Barcelona, con domicilio en el Pasaje Pedro Rodríguez, nº4, puerta 6 y NIF nº 16.483.572-R.
 - Cesar al consejero CK Corporacion Kutxa-Kutxa Korporazioa, S.L.U. y designar en sustitución del mismo, como consejero, por el plazo de cinco años, a contar desde esta fecha, a Doña María Jesús Arregui Arijá, mayor de edad, soltera, vecina de Donostia-San Sebastián (Guipuzkoa), con domicilio en la Calle Garibai, nº 15 y NIF nº 15.984.-931-S.
6. Se facultó a la Secretaria del Consejo de Administración para el desarrollo, documentación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

- g) Poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones

En la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de Junio de 2012, se autorizo al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de la sociedad, directamente o a través de sociedades participadas, con los límites y requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital, dejando sin efecto la autorización concedida en Junta de 23 de Junio de 2011.

- h) Acuerdos significativos que se vean modificados o finalizados en caso de cambio de control.

No existen acuerdos significativos que se vean modificados o finalizados en caso de cambio de control.

- i) Acuerdos entre la Sociedad, los administradores, directivos o empleados que prevean indemnizaciones al terminarse la relación con la Sociedad con motivo de una OPA.

No existe ningún tipo de acuerdo entre la Sociedad y los administradores, directivos o empleados que prevean indemnizaciones al terminarse la relación con la Sociedad.

**HOJA DE FIRMAS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA SEMESTRAL
CONSOLIDADA DEL PRIMER SEMESTRE DE 2012**

Los miembros del Consejo de Administración de Natraceutical, S.A. mediante la presente, suscriben los estados financieros consolidados intermedios y el informe de gestión intermedio de Natraceutical, S.A. y Sociedades que integran el Grupo Natraceutical correspondientes al primer semestre del ejercicio 2012, formulados por el Consejo de Administración en su reunión de 19 de julio de 2012 y firmados en todas sus hojas por el Secretario del Consejo, firmando en esta última hoja la totalidad de los Consejeros, que son los siguientes:

Valencia, 19 de julio de 2012

Representada por
D. Manuel Moreno Tarazona
Presidente

D. Félix Revuelta Rodríguez
Vicepresidente

Dña. María Jesús Arregui Arija
Consejera

BMS Promoción y Desarrollo, S.L.
Representada por
D. Jose Luis Navarro Fabra
Consejero

Dña. María Teresa Lozano Jiménez
Consejera

Ibersuizas Alfa, S.L.
Representada por
D. Ricardo Iglesias Baciaña
Consejero

D. François Gaydier
Consejero Delegado

D^a. Maria Jose Busutil Santos
Secretaria no Consejero